



1821 Universidad de Buenos Aires

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-05870047-E-UBA-DME#SSA\_FFYB Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Aprobación de Cursos y Seminarios - Jael Dafne HERZFELD

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis y la Consejera de Estudios, Doctoras Vanina Gabriela DA ROS y Gabriela MENDELUK, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Jael Dafne HERZFELD, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la Tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 13 de mayo de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Jael Dafne HERZFELD, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.